



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.77.24		
Título del expediente:	"NUEVOS BAÑOS Y ZONA FFCCS EN LA ESTACIÓN MARÍTIMA EN LA EXPLANADA Y LOS MUELLES COMERCIALES AL ABRIGO DEL DIQUE DE BOTAFOC EN EL PUERTO DE EIVISSA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	291.963,09 € (Presupuesto de gasto máximo)		
Fecha:	22 de noviembre de 2024	Hora:	09.30
Nº Sesión:	2	Carácter:	ORDINARIA

Presidenta	Pilar Romero Otero
Secretario	Pedro Batlle Planells

Orden del día

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.
2. Identificación de ofertas en baja temeraria y valoración criterios evaluables automáticamente.
3. Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 09.30 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de obras de "NUEVOS BAÑOS Y ZONA FFCCS EN LA ESTACIÓN MARÍTIMA EN LA EXPLANADA Y LOS MUELLES COMERCIALES AL ABRIGO DEL DIQUE DE BOTAFOC EN EL PUERTO DE EIVISSA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La Presidenta inicia la sesión.

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones recibidas:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Plazo de garantía
VILOR INFRAESTRUCTURAS, S.L.	274.300,00 €	5 años



2. Identificación de ofertas en baja temeraria y valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento. Para identificar las ofertas que se encuentren en presunción de anormalidad se estará a la oferta considerada en su conjunto.

En lo referente al precio, de acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará, en principio, incursa en presunción de anormalidad, para un número de ofertas “contemplables” igual a una (1), la oferta económica que sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Para el resto de criterios de adjudicación, cuando concurra un solo licitador, se considerará anormalmente baja la oferta cuya puntuación que corresponda al resto de los criterios sea superior al 30% de la puntuación total máxima de los mismos.

Se constata que ninguna oferta, considerada en su conjunto, se encuentra incursa en presunción de anormalidad por el hecho de estarlo a la vez en los dos parámetros a considerar (oferta económica y resto de criterios). Si bien la propuesta de la empresa VILOR INFRAESTRUCTURAS, S.L. es anormalmente baja para el resto de criterios al haber obtenido una puntuación superior al 30% de la puntuación total máxima de los mismos, su oferta económica no se considera anormalmente baja por no resultar inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
VILOR INFRAESTRUCTURAS, S.L.	274.300,00 €	6,05 %

Empresa	Suma puntuación resto criterios	30% de la Puntuación
VILOR INFRAESTRUCTURAS, S.L.	30	9

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas económicas y clasificarlas por orden decreciente, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	1
1. Nombre: 2. Oferta económica (70 %): 3. Plazo de garantía trabajos (30%): 4. Total:	1. VILOR INFRAESTRUCTURAS, S.L. 2. 274.300,00 € (70 Puntos) 3. 5 años (30 Puntos) 4. 100 Puntos



3. Acuerdos de la Mesa.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir la oferta presentada por la empresa VILOR INFRAESTRUCTURAS, S.L. por ser económicamente contemplables.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de obras de “NUEVOS BAÑOS Y ZONA FFCCS EN LA ESTACIÓN MARÍTIMA EN LA EXPLANADA Y LOS MUELLES COMERCIALES AL ABRIGO DEL DIQUE DE BOTAFOC EN EL PUERTO DE EIVISSA” a la empresa VILOR INFRAESTRUCTURAS, S.L. por la cantidad de doscientos setenta y cuatro mil trescientos euros (274.300,00 €), IVA excluido, resultado de aplicar a los precios unitarios que configuran el presupuesto contenido en el Anejo 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas un coeficiente de baja del 6,05 por cien, por un plazo de ejecución de seis (6) meses y un plazo de garantía de los trabajos de cinco (5) años, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.